



Fecha de envío de comunicado: 10 de agosto de 2026
Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.39594.S

Bogotá D.C

Señor (a)
PETICIONARIO ANÓNIMO

Referencia	Radicado en RUNT CSR2.2026.67351.E
Tema	Anónimo
Subtema	BRIDGE

Cordial saludo:

En respuesta a su requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDF de la página web del RUNT, en el cual indica:

“(…)
¿Ya existe una fecha oficial para la actualización de BridgeRUNT 2.0? Hasta el momento he visto que se indica que la Concesión RUNT informará oportunamente la fecha de implementación para cada actor, pero quisiera confirmar si ya hay alguna novedad al respecto.
En la tabla de proveedores compatibles aparece un proveedor identificado como Biomini. ¿Podrían confirmarme si corresponde a Grupo Digital? En caso de ser así, ¿serían tan amables de compartirme su página web o un contacto comercial? No he logrado encontrar esa información.
(…)”

Al respecto, es pertinente indicar que la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. es una sociedad de naturaleza privada que ejecuta actualmente el Contrato de Concesión No. 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte. No obstante, no constituye una autoridad de tránsito de las contempladas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre). En ese sentido, su función consiste en proveer la solución tecnológica que permite a los diferentes actores del sector interactuar con el sistema RUNT para la realización de los trámites de tránsito y transporte de su competencia.

Frente a su primera inquietud, nos permitimos informar que se encuentra establecida como fecha límite el 30 de agosto de 2026 para la culminación del proceso de migración y la adopción definitiva del nuevo Bridge RUNT 2.0.

En cuanto a la segunda consulta, se confirma que el proveedor identificado como Biomini corresponde a la misma entidad conocida como Grupo Digital. Sin embargo, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. no se encuentra autorizada para suministrar información comercial o datos de contacto de proveedores terceros. Por lo tanto, le sugerimos realizar la consulta directamente a través de los canales de atención o medios de contacto que dicho proveedor tenga dispuestos al público.

Cordialmente,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co

Elaboró: CAA